



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 316 -2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 05 de mayo de 2021

VISTO:

El Memorando Nº 081-2021-GM/MPP, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo agrega el mismo Texto Legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6º que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20º inciso 17 el cual ha establecido que: *"Son atribuciones del alcalde: (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza (...)";*

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 305-2021-A/MPP, de fecha 30 de abril de 2021, se **ENCARGÓ** las funciones de JEFE de la OFICINA DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, al Ing. JOHAN HUEBNER LADERA ESPINOZA, en adición a sus funciones de GERENTE de la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto, dispuso lo siguiente: *"(...) en coordinación con el Despacho de Alcaldía se dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía que **DESIGNE** al Licenciado en Estadística **YEISON JAVIER GALLARDO PIEDRA**, como JEFE de la **OFICINA DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**; ello en base al artículo 21º de la Ley Orgánica de Municipalidades";*

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º Inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de JEFE de la OFICINA DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, al Ing. JOHAN HUEBNER LADERA ESPINOZA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Licenciado en Estadística YEISON JAVIER GALLARDO PIEDRA, como Jefe de la OFICINA DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 316 -2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 05 de mayo de 2021

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Ing. JOHAN HUEBNER LADERA ESPINOZA, proceda a realizar la entrega del cargo dentro de los tres (03) días hábiles de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DESE cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Personal, a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

